

PLAN DE TRABAJO PARA LA H. JUNTA PARROQUIAL Y COMPROMISO CÍVICO Y SOLIDARIO CON LOS HABITANTES DE EL MORRO. PERÍODO: 2019-2023.

Cumpliendo con lo previsto en los artículos 112 y 219 de la Constitución Política de la República, lo establecido en los artículos 25, 94 y 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador "Código de la Democracia", y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", presentamos a los habitantes de El Morro, nuestro compromiso de trabajo como candidatos a Vocales de la H. Junta Parroquial Rural de dicha localidad, el mismo que tiene el carácter de legislativo y administrativo, pero fundamentalmente cívico y solidario, especialmente con los más pobres.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.-

La parroquia rural El Morro pertenece al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, Ecuador. Se encuentra situado al suroeste de la provincia del Guayas, a 106 Km. de Guayaquil. Está a 60 minutos de la urbe porteña y a 15 minutos del Cantón General Villamil Playas.

El Morro, es uno de los puntos turísticos más destacados del Guayas. Goza de un clima cálido (entre 26° C y 32°C) y de una flora y fauna abundante. Sus pobladores están dedicados a la pesca y recolección de crustáceos. En los últimos años, se ha

potencializado el turismo local, gracias a la organización conjunta de sus habitantes, en cuanto a la preservación y cuidado de sus atractivos naturales.

Es importante señalar que seguiremos cumpliendo con lo que dispone la Constitución Política del Ecuador, en cuanto a la participación de una verdadera equidad de género e inclusión en todos los niveles de Gobierno de la H. Junta Parroquial Rural, sin perjuicio de seguir realizando acciones que beneficien a importantes sectores vulnerables de la sociedad, como son las personas con discapacidad, los adultos mayores, etc., de El Morro.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.-

Objetivo general:

Procurar por todos los medios legales el bienestar material y social de los habitantes de la circunscripción territorial y contribuir a la descentralización y desconcentración de competencias hacia los gobiernos locales durante el periodo 2019 -2023.

Objetivos Específicos:

- 1) Continuar las gestiones realizadas hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, para la pavimentación y adoquinamiento de las calles de todos los barrios y recintos de la Parroquia Rural El Morro, durante

el periodo: 2019-2023, mejorando de esta manera la calidad de vida de los habitantes.

- 2) Coordinar ante el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, la continuación de los trabajos de alcantarillado pluvial y comenzar con las gestiones para la implementación del alcantarillado sanitario, en todos los barrios y recintos de la Parroquia El Morro, durante el periodo: 2019 – 2023, promoviendo la salud preventiva de la población.
- 3) Gestionar permanentemente campañas de atención, operaciones y medicación gratuita, a través de las clínicas móviles, administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, durante el periodo: 2019 – 2023, contribuyendo a mejorar la atención en materia de salud hacia los habitantes de El Morro.
- 4) Promover ante el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, el mejoramiento y la construcción de importantes áreas de esparcimiento popular gratuito, como parques, ampliación del malecón, etc., durante el periodo: 2019 – 2023, incentivando la distracción sana y en familia de los habitantes de la Parroquia.
- 5) Promover el incremento del turismo nacional y extranjero, no sólo a través de gestiones ante el Gobiernos Autónomos Descentralizados de Guayaquil, para el mejoramiento de la infraestructura física de la parroquia, sino facilitando las

actividades de los negocios privados pertinentes; difundiendo las actividades por medios masivos a nivel nacional e internacional, durante el periodo: 2019-2023, generando más inversión, movimiento económico y empleo.

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN.-

Se desarrollarán 2 modalidades de rendición de cuentas a saber:

Rendición de cuentas virtual: Se invitará a los habitantes a enlazarse, mediante redes sociales, en un día y hora determinada. Se dará a conocer a la población que en la rendición de cuentas los habitantes podrán formular preguntas sobre la gestión y los vocales deberán responder. El objetivo es provocar una interacción con los habitantes y lograr una amplia convocatoria. Sin perjuicio de transmitir periódica y permanentemente los avances y culminación de las obras gestionadas con las diferentes instituciones públicas y privadas del país.

Rendición de cuentas presencial: Simultáneamente a la rendición de cuentas virtual, se invitará a la población a conocer de las actividades realizadas por los Vocales, a través de medios impresos, reuniones en la sede de la H. Junta Parroquial y en el correspondiente informe anual leído en la Sesión Solemne de Parroquialización.

CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Melito

Marlisa Moreira Ramos
Secretaria Provincial de PSC Guayas

17 DIC 2019